

Publicación Viva Cádiz
Soporte Prensa Escrita
Circulación 9790
Difusión 9790
Audiencia 47 971

 Fecha
 13/11/2019

 País
 España

 Página
 10

 Tamaño
 225,21 cm² (40,6%)

 V.Publicitario
 886 EUR (1003 USD)



GALARDÓN La entrega del premio se efectuará el día 5 de diciembre de 2019

El viernes concluye el plazo para el premio Pérez-Llorca

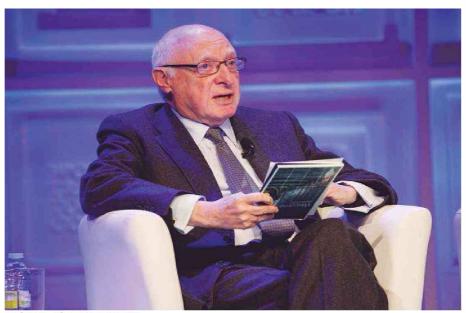
DATO_El Colegio de Abogados de Cádiz anima a participar proponiendo personas físicas o jurídicas, organismos, instituciones, entidades o colectivos

Redacción

cádiz | El Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz recuerda que este viernes, 15 de noviembre, finaliza el plazo de presentación de candidaturas a la I edición del Premio José Pedro Pérez-Llorca, galardón instituido por el ICA Cádiz el pasado 26 de marzo como homenaje a la memoria del insigne gaditano que fue Padre de la Constitución Española y colegiado del ICA Cádiz.

El Premio José Pedro Pérez-Llorca, recuerdan desde la junta de gobierno de ICA Cádiz, tiene como objetivo reconocer a personas físicas o jurídicas, organismos, instituciones, entidades o colectivos (con o sin personalidad jurídica) que, por su comportamiento y obras, se hayan destacado por la defensa de los valores de la Constitución Española de 1978, en especial de los derechos fundamentales y las libertades públicas. El premio podrá ser compartido cuando exista una relación especial entre méritos de las personas, grupos o instituciones galardonadas, puntualizan desde ICA Cádiz.

El decano del ICA Cádiz, Pascual Valiente, convocó el premio el pasado 15 de octubre invitando a institucio-



José Pedro Pérez-Llorca Rodrigo.

nes políticas, administrativas, jurídicas, académicas, empresariales y sociales a que presenten candidatos que reúnan los requisitos de la convocatoria y apostilla que el plazo expira a las 14.00 horas de este viernes 15 de noviembre de 2019. Recuerda igualmente que las candidaturas deben enviarse al mail secretaria@icadiz.net.

Conviene recordad que la

presentación de las candidaturas deberá incluir: la identificación de la persona o entidad que se presenta a la candidatura; la propuesta de candidatura que aspira a resultar premiada, especificando los méritos que lo avalan; y cualquier otro documento o informe que se estime de interés por la parte proponente. Las candidaturas que no resulten premiadas en esta primera edición podrán concurrir siem-

pre que no estimen lo contrario, a las sucesivas ediciones del premio.

El premio carece de dotación económica y consistirá en una placa o recuerdo equivalente, alusivo a la Constitución Española y la ciudad de Cádiz, como reconocimiento al origen gaditano José Pedro Pérez-Llorca y Rodrigo y la historia constitucional de la ciudad.